AUTORIZACIONES PARA PLANES DE PLAYA EN ZONA DE DPMT
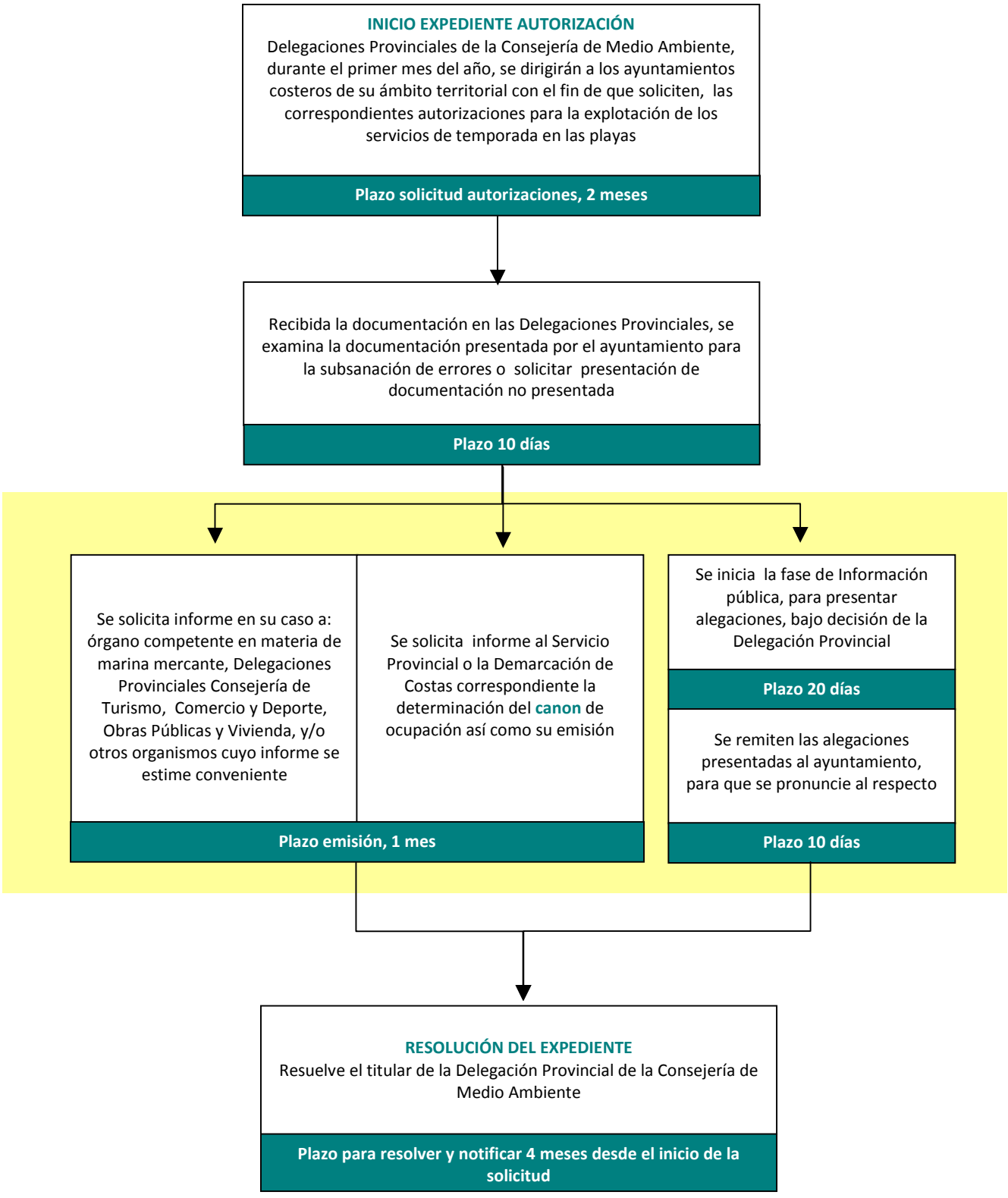
Los planes de explotación de servicios de temporada o planes de playa son los documentos en los que los ayuntamientos reflejan la planificación de la gestión de los servicios a ubicar en las playas de su municipio durante los meses que comprende el periodo estival. En los mismos se incluye una propuesta de delimitación de las zonas de ocupación, los planos de ubicación de instalaciones y servicios así como los estudios económicos-financieros correspondientes. Se incluye a continuación una descripción de las principales etapas de este procedimiento administrativo.